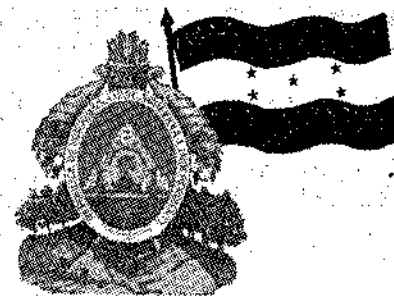


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 28 DE JULIO DEL 2009. NUM. 31,973

Sección A

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente **SERNA**

ACUERDO No. 881/2009

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos en cuestiones de su competencia, así como aquellas decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el Artículo 34, podrán decidir sobre los asuntos, cuyo conocimiento le delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que los Subsecretarios de Estado son colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsable de las funciones a su cargo y de la Coordinación de las áreas sustantivas que les sean atribuidas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo del Presidente de la República No. 35-2009, del 29 de junio de 2009, se nombró al ciudadano **NORMAN GILBERTO OCHOA HENRÍQUEZ**, como Subsecretario de Ambiente.

POR TANTO: En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los Artículos 246 de la Constitución de la República; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 28, 33, 36 numerales 8 y 19, 37 numeral 2, 116 y 118 numeral 1, de la Ley General de la Administración Pública:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **NORMAN GILBERTO OCHOA HENRÍQUEZ**, Subsecretario del Ambiente, la representación del Secretario de Estado, así como

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA"

Acuerdos Nos.: 881/2009, 876-2009, 877-2009 y 882-2009.

A. 1-3

Otros

A. 4

Sección B

Avisos Legales

Despreñible para su comodidad

B. 1-24

la facultad de firmar en nombre y representación de éste, conforme a Ley aplicable en su caso, todo lo concerniente a la expedición y control de licencias ambientales, auditorías ambientales, reclamos administrativos, denuncias ambientales y expedientes varios, lo cual incluye las resoluciones, providencias y remisiones que para este efecto se emitan o deban emitirse, y toda documentación necesaria que lleve a buen término dicho proceso.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente al Sub Secretario del Ambiente, el contenido y alcances del presente Acuerdo.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial la Gaceta.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil nueve.

COMUNÍQUESE.

VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

LUIS ALBERTO ESPINOZA POLANCO
Secretario General

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente **SERNA**

ACUERDO No. 876-2009

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que las Secretarías Generales son los órganos de comunicación de las Secretarías de Estado, sus titulares tienen funciones de Fedatarios, correspondiéndoles entre otras atribuciones de resolver en los asuntos que le delegue el Secretario de Estado.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36, numerales 8), 19), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24, 27 numeral 101) del Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97 de fecha 15 de junio de 1997 que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **LUIS ALBERTO ESPINOZA POLANCO**, quien se desempeña como Secretario General de esta Secretaría de Estado, la facultad de firmar los autos de admisión y demás providencias que se emitan en las diferentes solicitudes que presenten los particulares ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.

SEGUNDO: El funcionario antes mencionado será responsable por el ejercicio de esta facultad delegada.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia en esta misma fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de julio del año dos mil nueve.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

CLAUDIA PATRICIA MANCÍA
ASISTENTE SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente **SERNA**

ACUERDO No. 877-2009

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 36 numeral 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones de los Secretarios de Estado, emitir acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y delegar atribuciones en los Subsecretarios, Secretario General o Directores Generales.

CONSIDERANDO: Que el Secretario General será asistido por un Asistente, quien lo sustituirá en caso de ausencia o de impedimento legal y tendrá los deberes y responsabilidades que le sean señalados en el Reglamento.

CONSIDERANDO: Que para agilizar los trámites que se realizan en esta Secretaría General, es necesario delegar las funciones en el Asistente del Secretario General.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 36 numerales 8) y 19); 38 numeral 3) y 7) segundo párrafo; y 123 de la Ley General de la Administración Pública y en aplicación del Artículo 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana **CLAUDIA PATRICIA MANCÍA**, Asistente del Secretario General, la

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax Gerencia: 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

firma del Secretario de Estado o de los Sub Secretarios, en las providencias y resoluciones, así como la facultad de firmar conforme a Ley aplicable en su caso: 1) Expedientes Categoría 1 (providencias de admisión y de trámite, resoluciones, oficios de pago); 2) Expedientes Categoría 2 (providencias de admisión y de trámite, resoluciones, oficios de pago); 3) Reclamos Administrativos (providencias de admisión y de trámite, resoluciones); 4) Denuncias Ambientales (providencias de admisión y de trámite, resoluciones); 5) Expedientes Varios; 6) Comunicaciones; 7) Cédulas de Citación; 8) Notificaciones por Tabla de Avisos; 9) Certificaciones; 10) Constancias de Trámite; 11) Auténticas; 12) Refrendar las Notificaciones de los Apoderados Legales.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de julio del dos mil nueve.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

LUIS ALBERTO ESPINOZA POLANCO
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
SERNA

ACUERDO No. 882/2009

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos en cuestiones de su competencia, así como aquellas decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el artículo 34, podrán decidir sobre los asuntos, cuyo conocimiento le delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que los Sub Secretarios de Estado son colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsable de las funciones a su cargo y de la Coordinación de las áreas sustantivas que les sean atribuidas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo del Presidente de la República No. 85-2009 del 13 de julio de 2009, se nombró al ciudadano **MAURICIO FERMIN RECONCO FLORES**, como Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía.

POR TANTO: En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los artículos: 246 de la Constitución de la República; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 28, 33, 36 numerales 8 y 19, 37 numeral 2, 116 y 118 numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **MAURICIO FERMIN RECONCO FLORES**, Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía, la representación del Secretario de Estado, así como la facultad de firmar en nombre y representación de éste, conforme a Ley aplicable en su caso, todo lo concerniente a la expedición y control de: Contratos de agua, contratos de operación en proyectos de generación de energía, con fuentes renovables (hidroeléctricos, geotérmica, eólicas, solar, biomasa, mareomotriz, etc.) y no renovables, la actividad minera y la exploración y explotación de hidrocarburos, lo cual incluye resoluciones, providencias y remisiones que para este efecto se emitan o deban emitirse, así como la firma de toda documentación necesaria que lleve a buen término dichos procesos.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente al Sub Secretario Recursos Naturales y Energía, el contenido y alcances del presente Acuerdo.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial la Gaceta.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil nueve.

COMUNÍQUESE.

VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

LUIS ALBERTO ESPINOZA POLANCO
SECRETARIO GENERAL

1/ No. solicitud: 11521-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:

Aceites y grasas técnicas, lubricantes, absorción de polvos, agentes (materiales) humectantes y vinculantes, aditivos para aceites de calefacción como potenciadores de combustión, aditivos para combustibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de abril del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 3709-09

2/ Fecha de presentación: 03/02/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: "FINANSCONSULT" EOOD
 4.1/ Domicilio: 16 Alzeco str., 4000 Plovdiv, Bulgaria.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bulgaria.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MERILYN

MERILYN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:

Cigarrillos y cigarros y productos para fumadores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de mayo del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 18543-09

2/ Fecha de presentación: 23/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALFA WASSEMANN S.P.A. (Organizada bajo las leyes de Italia)
 4.1/ Domicilio: Contrada Sant' Emidio s.n.c. 65020 Allano Scalo (Pescara)-Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: "TROMBOPARIN"

"TROMBOPARIN"

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas que contienen heparina de peso molecular bajo, conocida como pamaparina (INN).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 28, J. 12, 27 A. 2009.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que la señora **DOLORES PINTO LÓPEZ**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno de **SEIS MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL** ubicado en Río de Arenas, Jocotán, municipio de Mercedes, Depto. de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con Jorge Pinto; **AL SUR**, colinda con Antonio Romero; **AL ESTE**, colinda con Rafael Romero; y, **AL OESTE**, con Jorge Pinto, el cual ha poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de treinta años, agregando sus antecesores. Representante Legal Abog. **RICARDO GUILLERMO CARDONA**.

Ocotepeque, mayo 20 del 2009.

MARÍA DEL CARMEN SUAZO. SRIA.
 JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
 OCOTEPEQUE

28 M., 29 J., y 28 J. 2009.

Sección B

1/ No. solicitud: 11531-09

2/ Fecha de presentación: 15/04/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para fines comerciales, científicos, propósitos fotográficos, para la hidroquímica, industria cosmética, emulsionantes, estabilizadores, solubilizadores, resinas artificiales en estado bruto, plásticas en estado bruto, agentes extinguidores de incendio, agentes para encender y soldar metales, productos químicos para el fresco, almacenamiento y conservación de los alimentos, sales industriales, flocculantes agentes curtiembres (materias), materias químicas impregnantes para el cuero y textiles; agentes (materias) para la conservación y cemento sellador de agua; agentes (materias) para la impermeabilización del cemento, excepto pinturas; detergentes para ser utilizados en procesos de manufacturación; almidón para aplicaciones industriales, agentes (materias) cáusticos de capado de metales, adhesivos para aplicaciones industriales, ácido fórmico; ácido cítrico; ácido benzoico; ácido clorhídrico; leche de cal; alcoholes industriales; formaldehído; agua desmineralizada; fluidos hidráulicos; alúminas; sílice gelatinosa y gel de sílice, en particular como desecantes; solventes para pinturas; inhibidores de parafina; demulsificación; inhibidores de corrosión; clarificadores de agua; sustancias químicas para esponjar y suavizar líquidos hirvientes y para incrementar la producción de hidrocarburos; removedor de escalas; desinfectantes formulados; mejoras de las características químicas de los alimentos con respecto al sabor, color, consistencia.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009,

1/ No. solicitud: 2009-017846

2/ Fecha de presentación: 16/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIMBO Y DISEÑO

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-021146

2/ Fecha de presentación: 19/06/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED

4.1/ Domicilio: Jayalakshmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai - 600 006.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: India.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TVS NEO GEN-I INTELLIGENT GENERATION BIKE

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos motorizados, vehículos motorizados de dos ruedas incluyendo motocicletas, vespas, ciclomotor, partes y accesorios del mismo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se protege la forma estilizada de la escritura.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 17967-09
 2/ Fecha de presentación: 18-06-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DURATON, S.A.
 4.1/ Domicilio: 11 Ave. 31-35 zona 5, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MASSATIERRA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 09

7/ Clase Internacional:

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/07/2009

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 6819-09
 2/ Fecha de presentación: 27-02-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS FINLAY, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CLOPIDROFIN



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 12943-09
 2/ Fecha de presentación: 29/04/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FUJIKURA LTD.
 4.1/ Domicilio: 5-1, Kiba 1-chome, Kohtoh-ku, Tokyo 135-8512
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FUJIKURA Y LOGO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Fibras ópticas; empalmes por fusión de fibras ópticas, alambres eléctricos; cables eléctricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/06/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016302
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PMB - PHARMA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DERMACLIN

DERMACLIN

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016300
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PMB - PHARMA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CANDIDERM

CANDIDERM

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016301
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PMB - PHARMA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SPACTILON

SPACTILON

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016299
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PMB - PHARMA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CANDESAR

CANDESAR

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-031297
 2/ Fecha de presentación: 16/09/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, Tegucigalpa.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PYLORI PACK 2

PYLORI PACK 2

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO A. RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2009.

12/ Reservas: La titular solicitante posee el registro No. 90992 (PYLORI PACK).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016304
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MULTIDERM

MULTIDERM

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016307
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ETIDERMYS

ETIDERMYS

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016308
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ETIFUNGIS

ETIFUNGIS

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 17847-09
 2/ Fecha de presentación: 16/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIMBO Y DISEÑO DE OSITO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura; polvos para esponjar; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11526-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas técnicas; lubricantes; absorción de polvos, agentes (materiales) humectantes y vinculantes; aditivos para aceites de calefacción como potenciadores de combustión; aditivos para combustibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11525-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:
 Solventes, agentes (materias) vinculantes y diluyentes para pinturas, agentes colorantes, pigmentos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11524-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Detergentes para la lavandería y agentes (materias) blanqueadoras; detergentes, con excepción de detergentes para aplicaciones comerciales, agentes (materiales) para remover pinturas; limpiar, pulir, desengrasar y agentes (materiales) de molienda; jabones, aceites etéreos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11224-09
 2/ Fecha de presentación: 14/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PAVEMENT REJUVENATION INTERNATIONAL, L.P.
 4.1/ Domicilio: 5327 Industrial Way Drive, Buda, Texas 78610 USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: REJUVASEAL

REJUVASEAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:
 Sellador de asfalto a base de alquitrán que funciona como un penetrante de asfalto y suavizante para reacondicionar las pistas de aeropuerto y otras superficies de asfalto.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 17366-09
 2/ Fecha de presentación: 12/06/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BIMBO

BIMBO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

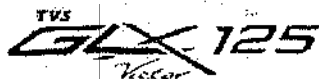
11/ Fecha de emisión: 30/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2008-021154
 2/ Fecha de presentación: 19/06/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 4.1/ Domicilio: Jayalakshmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai
 Tamil - 600 006.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: India.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TVS VICTOR GLX 125



7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos automotores de dos ruedas, vehículos motorizados incluyendo motocicletas, ciclomotor, vespa, motonetas, partes y accesorios del mismo, excepto empaque para motores.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

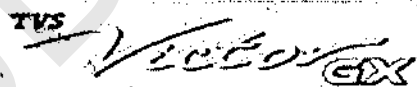
11/ Fecha de emisión: 8 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se protege la forma estilizada de la escritura.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2008-021148
 2/ Fecha de presentación: 19/06/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 4.1/ Domicilio: Jayalakshmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai
 - 600 006.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: India.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TVS VICTOR GX



7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos automotores de dos ruedas, vehículos motorizados incluyendo motocicletas, ciclomotor, vespa, motonetas, partes y accesorios del mismo, excepto empaque para motores.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se protege la forma estilizada de la escritura.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2008-021152
 2/ Fecha de presentación: 19/06/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 4.1/ Domicilio: Jayalakshmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai
 - 600 006.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: India.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TVS NEO



7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos motorizados, vehículos motorizados de dos ruedas incluyendo motocicleta, vespas, ciclomotor, partes y accesorios del mismo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se protege la forma estilizada de la escritura.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2008-021150
 2/ Fecha de presentación: 19/06/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 4.1/ Domicilio: Jayalakshmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai
 - 600 006.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: India.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TVS APACHE



7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos automotores de dos ruedas, vehículos motorizados, incluyendo motocicletas, ciclomotor, vespa, motonetas, partes y accesorios del mismo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se protege la forma estilizada de la escritura.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2007-024301.

2/ Fecha de presentación: 23/07/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLASTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave. S.O., local # 11, barrio La Guardia, Apdo. Postal 2540.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLASTIPEL Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2007-012418

2/ Fecha de presentación: 16/04/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE GATES CORPORATION

4.1/ Domicilio: 1551 Wewatta Street, Denver, Colorado 80202.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: POLY CHAIN

POLY CHAIN

7/ Clase Internacional: 7

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Correas de transmisión de energía para motores de vehículos terrestres; correas dentadas para motores de vehículos terrestres, correas de transmisión de energía para máquinas, motores y motores usados en usos industriales; correas dentadas para máquinas; motores y motores usados en usos industriales; piñones y poleas, siendo parte de motores, máquinas o motorés.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11516-09

2/ Fecha de presentación: 15/04/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para fines comerciales, científicos, propósitos fotográficos, para la hidroquímica, industria cosmética, emulsionantes, estabilizadores, solubilizadores, resinas artificiales en estado bruto, plásticos en estado bruto, agentes extinguidores de incendio, agentes para encender y soldar metales, productos químicos para el fresco almacenamiento y conservación de los alimentos, sales industriales, floculantes agentes curtientes (materias), materias químicas impregnantes para el cuero y textiles, agentes (materias) para la conservación y cemento sellador de agua; agentes (materias) para la impermeabilización del cemento, excepto pinturas; detergentes para ser utilizados en procesos de manufacturación; almidón para aplicaciones industriales, agentes (materias) cáusticos de capado de metales, adhesivos para aplicaciones industriales; ácido fórmico; ácido cítrico, ácido benzoico; ácido clorhídrico; leche de cal; alcoholes industriales; formaldehído; agua desmineralizada; fluidos hidráulicos, alúminas; sílice gelatinosa y gel de sílice, en particular como desecantes; solventes para pinturas; inhibidores de parafina; demulsificación; inhibidores de corrosión; clarificadores de agua; sustancias químicas para esponjar y suavizar líquidos hirvientes y para incrementar la producción de hidrocarburos; removedor de escalas; desinfectantes formulados; mejoras de las características químicas de los alimentos con respecto al sabor, color, consistencia.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-022085
 Fecha de presentación: 3 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de enero del año 2008
 Solicitante: CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., domiciliada en AVENIDA ALBERT EINSTEIN No. 17-C, LOMAS DE SAN FRANCISCO, ANTIGUO CUSCATLÁN, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

Clase: 7 Internacional

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Máquinas, herramientas, motores (excepto para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; hormigoneras de obra; amasadores de hormigón; mezcladores; máquinas de moldurar; máquinas de drenaje de agua; máquinas de drenaje; separadores de agua; martillos demolidores; martillos electrónicos; martillos (partes de máquinas); martillos pilones; compactadoras para los detritus; soldares; aparatos para soldar; máquinas eléctricas para soldar; taladradoras; cepillos (partes de máquinas); escobillas eléctricas (partes de máquinas); bombas (máquinas); bombas de vacío, bombas (partes de máquinas o de motores); bombas centrífugas; bombas de engrase; máquinas para la construcción de carreteras; montacargas; monta-vagones; grúas (aparatos de elevación); aparatos de manipulación (carga y descarga); compresores máquinas; generadores de electricidad.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2006-008909
 2/ Fecha de presentación: 28/02/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE "OLD BUSHMILLS" DISTILLERY CO. LIMITED
 4.1/ Domicilio: Bushmills Co. Antrim.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BLACK BUSH

BLACK BUSH

7/ Clase Internacional: 33

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas whisky, licores basados en whisky.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2007-035503
 2/ Fecha de presentación: 24/10/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo Delegación, Azcapotzalco, C.P. 02300, México, D.F.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GAMESA MARAVILLAS

GAMESA MARAVILLAS

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Biscochos, tortas, galletas, cuernos simples (croissants), productos del pan.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2006-029357
 2/ Fecha de presentación: 17/08/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS DE FOAM, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ciudad Arce, departamento de La Libertad, San Salvador, El Salvador.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EVOLUTION Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 20

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Colchones para camas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2009.

12/ Reservas: La traducción literal de la marca al español es EVOLUCIÓN.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-016310
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EPIDERM

EPIDERM

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-015031
 2/ Fecha de presentación: 19/05/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FABRICA DE PUROS SAN JUDAS TADEO
 4.1/ Domicilio: Barrio El Carmelo, contiguo al Instituto Departamental de Oriente.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL TABAQUEIRO CIGARS

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de tabaco especialmente la elaboración de puros hechos a mano en Honduras.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MIGUEL ÁNGEL DURÓN RUIZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 4 de junio del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 J., 13 y 28 J. 2009.

1/ No. solicitud: 1999-015226
 2/ Fecha de presentación: 05/11/1999
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAN JUAN DE LOS OLIVOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Laprida 540 (0) San Juan, República de Argentina.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SAN JUAN DE LOS OLIVOS

SAN JUAN DE LOS OLIVOS

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 14 y 31 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-035153

Fecha de presentación: 21 de octubre del año 2008

Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2008

Solicitante: RAMON AUGUSTO SANCHEZ TORRES, domiciliada en la calle Rosario 181, ciudad Moca, Provincia Espaillat, organizada bajo las leyes de República Dominicana.

Apoderado: OMAR CLAROS CARIAS

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: ROOBLE Y DISEÑO



Clase: 12 Internacional

Reservas: No se protege "PIEZA POR PIEZA LA MÁQUINA PERFECTA".

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2009-016309
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ARTEPRESS

ARTEPRESS

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2009-016303
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Miramesí, calle principal, salida carretera vieja a Olancho, Tegucigalpa.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BRONQUIDASA

BRONQUIDASA

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

- Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007724
 Fecha de presentación: 29 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de abril del año 2008
 Solicitante: COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERU, S.A., domiciliada en Ave. Maquinarias 2360 cercado de Lima, Lima, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARÍAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CHOCOPUNCH

CHOCOPUNCH

Clase: 30 Internacional

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos de café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; chocolate solo o combinado; productos del cacao; caramelos; bombones, dulces.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

- Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007725
 Fecha de presentación: 29 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERU, S.A., domiciliada en avenida Maquinarias 2360 cercado de Lima, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARÍAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FRUTONGA

FRUTONGA

Clase: 30 Internacional

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos de café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; chocolate solo o combinado; productos del cacao; caramelos; bombones, dulces.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A.

1/ No. solicitud: 1271-09
 2/ Fecha de presentación: 16-01-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUMA, S.C.A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 27A, No. 48-16, Manizales, Colombia.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: INDUMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Caja de empalme eléctrico, gancho teja, puertas metálicas y madera, balcistas metálicas, rodachina, manija acero, grapa zuncha, grapa cama, platina ángulo, topes para puerta, portacandado, pasadores, grapa tubería, platina sujetadora, riel cajonería, riel vitrina, riel tipo americano, tapa caja eléctrica, argollas, bisagras, soporte entrepaño, soporte cuadro, escuadra marquetería, caja contador.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

MARCAS DE SERVICIO

1/ No. solicitud: 11523-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue: Reciclaje de material de explotación; producción de residuos y desechos; en

particular en cumplimiento con las leyes de residuos, emisión y aguas residuales; ordenanzas y disposiciones por parte de las autoridades; transformación, utilización, eliminación y erradicación de la explotación de servicios de materiales; producción de residuos y desechos; también y en particular en cumplimiento con las leyes de residuos, emisión y aguas residuales; ordenanzas y disposiciones por parte de las autoridades (todos los servicios anteriormente mencionados como servicios de pago); servicios de consultoría en el campo de tratamiento, conversión, utilización, eliminación, reciclaje y eliminación de materiales de explotación; producción de residuos y desechos, incluyendo, limpieza, refinado, contrato de servicios de fabricación para la formulación, mezcla y llenado de productos químicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-020118

2/ Fecha de presentación: 13/06/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC.

4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FIT TV

FIT TV

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de transmisión, principalmente distribución de programación audiovisual y contenido vía televisión, satélite, red inalámbrica, fibras ópticas, cable, radio y una red global de computadoras.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 18099-09
 2/ Fecha de presentación: 18/06/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEKTRRA TRADING & CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de México, Distrito Federal.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DEX DINERO EXPRESS Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 11527-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
 Perforación, limpieza, raspatubos, mantenimiento y reparación de tuberías.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 11529-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios de consultoría en conexión con leyes, ordenanzas y disposiciones de residuos, aguas residuales y emisiones por parte de las autoridades (todos los servicios anteriormente mencionados como servicios de pagos); servicios de ingeniería de laboratorios físico-químicos, control de calidad, pruebas de calidad, pruebas de material, servicios de laboratorios químicos, servicios de consultoría en relación con la contaminación de las tuberías.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11528-09

2/ Fecha de presentación: 15/04/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte de producción químicos, cauchos y plásticos como servicios de pago.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11530-09

2/ Fecha de presentación: 15/04/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:

Reciclaje de material de explotación, producción de residuos y desechos; en particular en cumplimiento con las leyes de residuos, emisión y aguas residuales; ordenanzas y disposiciones por parte de las autoridades; transformación, utilización, eliminación y erradicación de la explotación de servicios de materiales; producción de residuos y desechos; también en particular en cumplimiento con las leyes de residuos, emisión y aguas residuales; ordenanzas y disposiciones por parte de las autoridades (todos los servicios anteriormente mencionados como servicios de pago); servicios de consultoría en el campo de tratamiento, conversión, utilización, eliminación, reciclaje y eliminación de materiales de explotación, producción de residuos y desechos, incluyendo, limpieza, refinado, contrato de servicios de fabricación para la formulación, mezcla y llenado de productos químicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2007-029058

Fecha de presentación: 30 de agosto del año 2007

Fecha de emisión: 14 de mayo del año 2008

Solicitante: GENESIS CO., LTD., domiciliada en Genesis Building, 150-25, Mun Jeong Dong, Song Pa-Gu, Seoul, 138-200, República de Corea, organizada bajo las leyes de Corea.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: BBQ Y DISEÑO

Clase: 43 Internacional

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cantinas, restaurantes para turistas, restaurantes, restaurantes de auto-servicio, barras de snack, cafés, cafeterías, cadenas de restaurantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.



- 1/ No. solicitud: 2007-038515
 2/ Fecha de presentación: 19/11/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DELI POLLO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Managua.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TITO TIP TOP Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 43.

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de restauración; (alimentación).

D.-APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

SEÑALES DE PROPAGANDA

- 1/ No. solicitud: 16599-09
 2/ Fecha de presentación: 03/06/09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L.
 DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo 02300, México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NUNCA DEJES DE JUGAR

NUNCA DEJES DE JUGAR

6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizada con la marca GAMESA, Reg. No. 43.280 en clase 30 y la marca GAMESA y diseño, Reg. No. 107.096 en clase 30 y todas sus variantes registradas en el país.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/07/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 16601-09
 2/ Fecha de presentación: 03/06/09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L.
 DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo 02300, México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SABE BIEN CHIDA

SABE BIEN CHIDA

6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizada con la marca GAMESA, Reg. No. 43.280 en clase 30 y la marca GAMESA y diseño, Reg. No. 107.096 en clase 30 y todas sus variantes registradas en el país.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 554-09
 2/ Fecha de presentación: 08/01/09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc.
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAVING PEOPLE MONEY SO THEY CAN LIVE BETTER

SAVING PEOPLE MONEY SO THEY CAN LIVE BETTER

6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizada con la marca WAL *MART y etiqueta en clase 35 Sol. No. 20022/2007.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SÚYAPA ZÉLAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2007-037959
 2/ Fecha de presentación: 14/11/2007
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma # 1000, colonia Desarrollo Santa Fe, C.P. 01210, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIMBO, NUESTRO PAN

BIMBO, NUESTRO PAN

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y

preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se usará con la marca BIMBO, solicitud 2009-10574.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2007-037957
 2/ Fecha de presentación: 14/11/2007
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma # 1000, colonia Desarrollo Santa Fe, C.P. 01210, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIMBO, EL PAN QUE ENCANTA A LOS NIÑOS

BIMBO, EL PAN QUE ENCANTA A LOS NIÑOS

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se usará en todas las marcas BIMBO, y sus variantes.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

NOMBRES COMERCIALES

1/ No. solicitud: 2009-014716

2/ Fecha de presentación: 15/05/2009

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: POSTENSA, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HONDUMIX



7/ Clase Internacional: 0

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Prestación de servicios profesionales, pudiendo dentro de esta finalidad ejecutar entre otras actividades las siguientes: A) Participar y actuar como consultores en todas las actividades relacionadas con la arquitectura y la construcción de edificaciones. B) Diseñar, supervisar y construir toda clase de obras. C) Fabricar, distribuir y vender toda clase de materiales o elementos empleados a la industria de la construcción o relacionados con la arquitectura, ingeniería e igualmente celebrar contratos de representación o distribución con firmas nacionales o extranjeras.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GLÓRIA LICETH HERRERA ÁLVAREZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de julio del año 2009.

12/ Reservas: Se protege sólo la parte denominativa de NC.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 12 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-013780

2/ Fecha de presentación: 08/05/2009

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES OIL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio Las Acasias, 2 Ave., entre 10 y 11 calle N.O., San Pedro Sula, Cortés.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALL - 24



7/ Clase Internacional: 0

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

La compraventa, remodelación y comercialización en general de bienes muebles e inmuebles como ser, edificios, casas, apartamento, maquinarias y equipo de cualquier tipo; arrendamiento en general, compra y venta de todo tipo de títulos valores, bonos, instrumentos monetarios, certificados y cualquier documento crediticio emitido por el Estado o cualquiera de sus dependencias; comprar, vender, adquirir, traspasar y en cualquier forma mantener o comerciar.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de junio del año 2009.

12/ Reservas: Se protege solamente la parte denominativa del nombre comercial (ALL-24), según auto de fecha 02/06/2009.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16298-09

2/ Fecha de presentación: 01/06/09

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES JOTA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Frente a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: INVERSIONES JOTA

INVERSIONES JOTA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Manufactura, importación, exportación, distribución, representación de mercaderías. La finalidad de la sociedad es la fabricación, manufactura, importación y exportación, distribución, instalación, compra y venta de todo tipo de materiales; productos de cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias y otros materiales, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas, bastones, fustas y guarniciones; muebles, espejos, marcos, productos de corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas; artículos de cama tales como colchones, somiers, almohadas, sábanas, colchas en general ropa de cama y de mesa; tejidos y productos textiles, vestidos, calzado, sombrerería, alfombras, felpudos, esteras, linoleum y otros revestimientos de suelos y paredes, tapicerías, murales, construcciones, reparaciones, restauraciones, de objetos y edificios; productos de metales preciosos y sus aleaciones y objetos de estas materias o de chapado, joyerías, bisuterías y piedras preciosas, relojería, instrumentos cronométricos; compra y venta de acciones y participación accionaria en otras sociedades, compra y venta de bienes raíces y representación de casas comerciales, nacionales y extranjeras, en general puede realizar cualesquiera otras actividades lícitas, afines, conexas o convenientes para el desarrollo de sus fines observando las prescripciones legales, sin restricción o limitación alguna y cualquiera otra actividad de lícito comercio

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BESSY NADEZDA NUÑEZ AGUILAR

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 J., 12 y 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 17047-09
 2/ Fecha de presentación: 08/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVEKRA, S.A DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 314-piso 3-A, Col. Tlacopac, 01049 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FRYNYVOM

FRYNYVOM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO BENDECK PEREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 17361-09

2/ Fecha de presentación: 12/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KFC KRUSHERS

KFC KRUSHERS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Batidos, licuados (bebidas de leche, predominando la leche), preparaciones para hacer batidos de leche, bebidas a base de yogur, yogur saborizados, frutas congeladas, salsas de frutas, productos lácteos, leche y productos lácteos, crema, crema batida, bebidas de leche, bebida de leche malteada.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada CAMILO BENDECK PEREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 17849-09

2/ Fecha de presentación: 16/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GlaxoSmithKline Biologicals, S.A.

4.1/ Domicilio: Rue, de l'Institut 89, B-1330 Rixensart, Bélgica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MAGENZEL

MAGENZEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Vacunas para uso humano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16611-09
 2/ Fecha de presentación: 03/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wm. Wrigley Jr. Company (Organizada bajo las leyes del estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 410 North Michigan Avenue Chicago, Illinois, 60611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FLARE

FLARE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Confitería principalmente, goma de mascar, chicles, dulces y mentas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO BENDECK PEREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16244-09

2/ Fecha de presentación: 29/05/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Octapharma AG

4.1/ Domicilio: Seidenstrasse 2 8853 Lachen Switzerland

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: WILATE

WILATE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, especialmente preparaciones sanguíneas para infusión, tales como el factor VIII inactivado doble virus y el factor von Willebrand.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 14, 31 A. 2009.

1/ No. solicitud: 11520-09

2/ Fecha de presentación: 15/04/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Detergentes para la lavandería y agentes (materias) blanqueadoras, deterg con excepción de detergentes para aplicaciones comerciales, agentes (materias) para remover pinturas, limpiar, pulir, desengrasar y agentes (materiales) de jabones, aceites etéreos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de abril del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16243-09
 2/ Fecha de presentación: 29/05/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Octapharma AG
 4.1/ Domicilio: Siedenstrasse 2 8853 Lachen Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: RHESONATIV

RHESONATIV

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Sustancias y preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 14, 31 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16245-09

2/ Fecha de presentación: 29/05/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Octapharma AG

4.1/ Domicilio: Siedenstrasse 2 8853 Lachen Switzerland

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: OCTANINE F

OCTANINE F

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, principalmente factores de coagulación, tales como factor IX, para infusión.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 14, 31 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16246-09

2/ Fecha de presentación: 29/05/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Octapharma AG

4.1/ Domicilio: Siedenstrasse 2 8853 Lachen Switzerland

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ALBUNORM

ALBUNORM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, en particular productos de plasma sanguíneo, en particular proteínas o soluciones de proteínas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 14, 31 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16249-09
 2/ Fecha de presentación: 29/05/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Eveready Battery Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 533 Maryville University Drive St. Louis, Missouri 63141 USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERGIZER

ENERGIZER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Celdas solares, baterías solares, paneles solares.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 14, 31 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16250-09
 2/ Fecha de presentación: 29/05/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JA LICENSING, LLC

4.1/ Domicilio: c/o Brillstein Entertainment Partners, 9150 Wilshire Blvd., Suite 350, Los Angeles, California 90212 USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOLAVIE

LOLAVIE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Lociones para el cuerpo, enjuagues para el cuerpo, perfumería y fragancias, preparaciones no-medicadas para el baño.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 14, 31 A. 2009.

1/ No. solicitud: 17845-09

2/ Fecha de presentación: 16/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación pasco de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO

BIMBO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 11522-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania).

4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:

Solventes, agentes (materias) vinculantes y diluyentes para pinturas, agentes colorantes, pigmentos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de abril del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 13096-09
 2/ Fecha de presentación: 30/04/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVO NORDISK HEALTH CARE AG (Organizada bajo las leyes de Suiza).

4.1/ Domicilio: Andreasstrasse 15, CH-8052 Zürich, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NOVOSEVEN RT

NOVOSEVEN RT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de junio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 16607-09
 2/ Fecha de presentación: 03/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wm. Wrigley Jr. Company (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware).

4.1/ Domicilio: 410 North Michigan, Avenue Chicago, Illinois, 60611, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BUBBLEMINT

BUBBLEMINT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Confitería principalmente, goma de mascar, chicles, dulces y mentas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de junio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 16609-09
 2/ Fecha de presentación: 03/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: **MÁRCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wm. Wrigley Jr. Company (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 410 North Michigan, Avenue Chicago, Illinois, 60611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: **ORBIT PROFESSIONAL**

ORBIT PROFESSIONAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Confitería principalmente, goma de mascar, chicles, dulces y mentas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de junio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 18902-09
 2/ Fecha de presentación: 25/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: **YOUR ZONE**

YOUR ZONE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:
 Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08 de julio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

1/ No. solicitud: 18898-09
 2/ Fecha de presentación: 25/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: **YOUR ZONE**

YOUR ZONE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08 de julio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 11518-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios de consultoría en conexión con leyes, ordenanzas y disposiciones de residuos, aguas residuales y emisiones por parte de las autoridades (Todos los servicios anteriormente mencionados como servicios de pagos), servicios de ingeniería de laboratorios físico-químicos, control de calidad, pruebas de calidad, pruebas de material, servicios de laboratorios químicos, servicios de consultoría en relación con la contaminación de las tuberías.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de abril del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYÁ VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 11517-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Perforación, limpieza, raspatubos, mantenimiento y reparación de tuberías.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de abril del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 11519-09
 2/ Fecha de presentación: 15/04/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Brenntag Holding GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Stinnes-Platz 1, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRENNTAG

BRENNTAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte de productos químicos, cauchos y plásticos como servicios de pago.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de abril del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28, J. 12, 27 A. 2009.